

CIRCULAR

Ibagué, 23 de abril de 2019

000145

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AFILIADO AL SINDICATO SINTRAEDUCACIÓN

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por la Sr. Presidente de la Subdirectiva Seccional Ibagué del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACIÓN**, radicada con el SAC No. 10168 del 22 de abril de 2019, para que los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas y de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal, afiliados a esta Organización Sindical asistan a la marcha del Paro Nacional del Magisterio Convocada por la CUT Tolima, programada para el día 25 de abril del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agrería Sindical, **SINTRAEDUCACION** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá permiso sindical para el día 25 de abril de 2019, para que los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas y de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal, asistan a la marcha del Paro Nacional del Magisterio Convocada por la CUT Tolima.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la marcha, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia a la misma. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Ma. Alejandra Chacón Apoyo Jurídico	Revisó: Norma Bello Profesional Especializado Talento Humano SAT	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera
--	---	---